



Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo)  
Empleo y Desarrollo

Acta alegaciones 1er ejercicio Fase Oposición - Plaza Administrativo CI

**ACTA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA PARA PROVISIÓN EN PROPIEDAD, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA (TOLEDO)**

Reunido el Tribunal calificador para la revisión de las preguntas impugnadas del proceso selectivo para la provisión de una plaza de Administrativo de Administración General, al objeto de proceder al análisis y estudio de las reclamaciones presentadas, por los/las aspirantes, a varias de las preguntas integrantes del cuestionario tipo test del primer ejercicio del proceso selectivo, celebrado el día 21 de mayo de 2021.

**PRIMERO.** En relación con las impugnaciones presentadas:

1. RECLAMACIÓN RESPECTO A **PREGUNTA NÚMERO 5** DEL EXÁMEN:

El Tribunal, por unanimidad de sus miembros, acuerda **DESESTIMAR** la alegación formulada, puesto que no se advierte error en la contestación de la plantilla correctora y, por lo tanto, carecer manifiestamente de fundamento la alegación realizada.

2. RECLAMACIÓN RESPECTO A **PREGUNTA NÚMERO 18** DEL EXÁMEN:

El Tribunal, por unanimidad de sus miembros, acuerda **DESESTIMAR** la alegación formulada, teniendo cuenta lo establecido en el Artículo 71 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado.

3. RECLAMACIÓN RESPECTO A **PREGUNTA NÚMERO 35** DEL EXÁMEN:

El Tribunal, por unanimidad de sus miembros, acuerda **ESTIMAR** la alegación, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 76.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común. Por tanto, la respuesta correcta de la plantilla en la pregunta 35 es la b).

4. RECLAMACIÓN RESPECTO A **PREGUNTA NÚMERO 44** DEL EXÁMEN:

El Tribunal, por unanimidad de sus miembros, acuerda **ESTIMAR** la alegación, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 162.1.a. de la Constitución Española. Por tanto, la respuesta correcta de la plantilla en la pregunta 44 es la a).

5. RECLAMACIÓN RESPECTO A **PREGUNTA NÚMERO 53** DEL EXÁMEN:

El Tribunal, por unanimidad de sus miembros, acuerda **DESESTIMAR** la alegación formulada, teniendo en cuenta que el Tema 17 del Temario recogido en el Anexo I de la Convocatoria, recoge un apartado específico relativo al empadronamiento.



Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo)  
Empleo y Desarrollo

Acta alegaciones 1er ejercicio Fase Oposición - Plaza Administrativo CI

6. RECLAMACIÓN RESPECTO A PREGUNTA NÚMERO 54 DEL EXÁMEN:

El Tribunal, por unanimidad de sus miembros, acuerda **DESESTIMAR** la alegación formulada, teniendo en cuenta que la redacción de la respuesta de la plantilla correctora de respuestas, no desvirtúa la naturaleza del Artículo 21.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común.

7. RECLAMACIÓN RESPECTO A PREGUNTA NÚMERO 75 DEL EXÁMEN:

El Tribunal, por unanimidad de sus miembros, acuerda **ESTIMAR** la alegación y anular la pregunta número 75 del examen, siendo sustituida por la pregunta número 103 de las preguntas de reserva.

8. RECLAMACIÓN RESPECTO A PREGUNTA NÚMERO 80 DEL EXÁMEN:

El Tribunal, por unanimidad de sus miembros, acuerda **DESESTIMAR** la alegación formulada, teniendo en cuenta que en dicha pregunta no se hace referencia al contenido de la alegación realizada, y por lo tanto carecer manifiestamente de fundamento la alegación realizada.

9. RECLAMACIÓN RESPECTO A PREGUNTA NÚMERO 81 DEL EXÁMEN:

El Tribunal, por unanimidad de sus miembros, acuerda **DESESTIMAR** la alegación formulada, teniendo en cuenta que la redacción de la respuesta de la plantilla correctora de respuestas, no desvirtúa la naturaleza del Artículo 67.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común.

**SEGUNDO.** Proceder a la corrección de las preguntas 103, 104 y 105 en los exámenes de los/as aspirantes presentados a la realización del primer ejercicio.

**TERCERO.** Publicar la presente acta en el Tablón de Anuncios y página web municipal.

En Consuegra a 23 de junio de 2021

EL PRESIDENTE,

LOS VOCALES,

EL SECRETARIO,

Firmado digitalmente por MARTINEZ YUNTA RAMON - 70522116E  
Fecha: 2021.06.28 13:02:27 +02'00'

DE PRADA SILVA JOSE MARIA - DNI 038343455  
Firmado digitalmente por DE PRADA SILVA JOSE MARIA - DNI 038343455  
Fecha: 2021.06.25 10:01:37 +02'00'

JOSE-LUIS GUTIERREZ RODRIGUEZ - 06247033A  
Firmado digitalmente por JOSE-LUIS GUTIERREZ RODRIGUEZ - 06247033A  
Fecha: 2021.06.25 10:43:08 +02'00'

Firmado por HERNANDO ARANDA ALBERTO - DNI 03918361N el día 28/06/2021

Firmado por FERNANDEZ ROBLES SANTIAGO - DNI \*\*\*2828\*\* el día 28/06/2021 con